

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo II. Ejemplar 4. Año 105. 14 de marzo de 2022

CIRCULAR EXTERNA DCC/002/2022



La Ciudad que
quiero



L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro
Presidente Municipal de Guadalajara

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General

Mtro. Mario Ernesto Padilla Carrillo
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratós Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Sandra Julissa Navarro Guevara
Patricia Hernández Urbina

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 14 de marzo de 2022

Índice

CIRCULAR EXTERNA DCC/002/2022.....3



CIRCULAR EXTERNA DCC/002/2022

AL PUBLICO EN GENERAL, AUTORIDADES, SERVIDORAS Y SERVIDORES PUBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA:

Por este conducto, con base en lo establecido en el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 106 fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 46 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, artículos 77 y 78 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco de aplicación supletoria a la materia, artículos 87 fracción III, 123 fracción I y 205 fracción I del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara y artículos 50 y 51 del Reglamento del Acto y del Procedimiento Administrativo del Municipio de Guadalajara y artículo 6 numeral 1 fracción II del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara; se emite la presente circular.

Para la recepción de todo tipo de documentos y atención al público en general relacionado con los procedimientos y asuntos competencia de las autoridades que integran este Órgano Interno de Control, **se establece como horario hábil de Oficialía de Partes común de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara, el comprendido de Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 horas**, con excepción de aquellos días que por ley sean inhábiles y los que se determinen por autoridad competente.

En aquellas promociones y escritos con términos procesales por vencer, así como los oficios de autoridades que atiendan requerimientos formulados por esta Contraloría, **se extenderá el plazo otorgado, dentro de la primera hora del día hábil siguiente al de su vencimiento.**

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 11 de marzo del año 2022

Cynthia Patricia Cantero Pacheco

Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara.



Gobierno de
Guadalajara

Contraloría Ciudadana
Guadalajara

Remítase la presente circular para su publicación en la Gaceta Municipal.
Colóquese la presente en lugar visible.



